



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

48699

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte, 22 MAY 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 181 -2017-DIR.UGEL.06/J. AGEBRE**

Señor(a):  
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Pautas para la Celebración de la "Semana de la Educación Inicial en el Perú"

REFERENCIA : Oficio Multiple N° 005 – 2017- MINEDU-VMGP-DIGEBR-DEI  
MEMORANDUM N° 0112 - 2017- MINEDU-VMGI.DRELM.DIR

Es grato dirigirme a Usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, ha programado la "Semana de la Educación Inicial", en el marco de las celebraciones por el LXXXVI aniversario de su creación en el Perú.

La referida semana está planificada del 22 al 28 de Mayo del presente, según las pautas adjuntas.

Sin otro particular le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca*

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**"PAUTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE OCTOGÉSIMO SEXTOANIVERSARIO  
DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LIMA METROPOLITANA"**

**I. FINALIDAD :**

Mejorar la calidad de los servicios escolarizados y no escolarizados de Educación Inicial en Lima Metropolitana a través de la promoción del juego en el marco del LXXXVI Aniversario de la Educación Inicial en nuestro país.

**II. OBJETIVOS:**

2.1. Promover desde el Ministerio de Educación, en coordinación con la Dirección Regional de Lima Metropolitana, y en el ámbito de la Unidad de Gestión Local N° 06, espacios de reflexión, en diferentes entornos, para discutir, dialogar y proponer consensos en torno a la urgencia de atender a los niños del I Ciclo de 0 a 3 y el II Ciclo de 3 a 5 años, impulsando el uso de espacios de socialización, enfatizando la esencia lúdica, respetando los Derechos y Principios de Educación Inicial, entre las familias, comunidad y autoridades locales.

**2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

2.2.1 Generar espacios de reflexión a través de Encuentros Pedagógicos entre los Directores (as) Docentes de las Instituciones de Educación Inicial, Profesoras Coordinadoras, y Promotoras Educativas comunitarias sobre la calidad y servicio educativo.

2.2.2 Organizar en espacios públicos, juegos espontáneos, libres para niños de 3 a 5 años.

2.2.3 Difundir la importancia de la Educación Inicial con los padres de familia y comunidad donde estén ubicadas las instituciones y/o Programas no escolarizados.

2.2.4 Fortalecer las capacidades de las Directoras, Docentes, Profesoras Coordinadoras y Promotoras a través de la Gestión de los aprendizajes

**III. ALCANCE:**

3.1. Unidad de Gestión Educativa Local N°06

3.2 Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

3.3 Área de Gestión de Administración

3.4 Área de Planificación

3.5 20 Redes Educativas

3.6 Instituciones Educativas Estatales

3.7 Instituciones Educativas Privadas

3.8 Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial

**IV.- BASE NORMATIVA:**

4.1. Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

4.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

4.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.

4.4 Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, Aprueban las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.



- 4.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- 4.4 Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, Aprueban las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- 4.5 Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 4.6 Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 4.7 Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI".
- 4.8 Resolución Directoral Regional N°2965-2016-DRELM que aprueba las Orientaciones "La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021".
- 4.9 Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica"

#### V. ORIENTACIONES GENERALES:

- 5.1 El programa de celebración se realizará en el mes de mayo. El día central será el 25 de mayo, fecha en que se creó, hace 86 años, el primer jardín de la infancia estatal en nuestro país.
- 5.2 Las directoras y profesoras ,coordinadoras organizan, implementan y monitorean las actividades, a realizar por el 86 Aniversario de la Educación Inicial en el Perú de esta manera coordinaran garantizaran la participación de los niños y niñas ,los padres de familia y la comunidad, priorizando las características ,intereses y contexto socio cultural de los niños y niñas; por ello se debe considerar actividad de juego, movimiento artísticas y de recreación como forma de respetar los derechos de los niños y niñas.
- 5.3. Las actividades que se organicen con la participación de los niños y las niñas, serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención y se asocien a la recreación, en un marco de respeto a sus derechos, fortalecimiento, autoestima y autonomía.
- 5.4 Difundir la importancia de la Educación Inicial generando una corriente de opinión en toda la comunidad educativa a favor de la revaloración de este primer nivel educativo.
- 5.5 Los juegos educativos se llevaran a cabo en espacios abiertos; los niños jugaran libre y plenteramente, para tal efecto cada Directora y Profesora coordinadora gestionara con la municipalidad o autoridades comunales que le corresponda, solicitando que se le brinde las condiciones para que los niños y las niñas puedan hacer uso de estos espacios públicos.
- 5.6 El apoyo de la municipalidad o autoridades comunales garantizará espacios seguros y limpios, cierre de calles (si fuera necesario) y apoyo para la seguridad de los niños.
- 5.7 La actividad lúdica se realizara el 24 de mayo en vísperas del 86 aniversario. En caso de no contar con un lugar propicio; las actividades se realizaran en el patio de la institución u otros lugares que ofrezcan posibilidad de movimiento y disfrute

#### VI. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS:

Para dar el realce que merece esta celebración y promover la importancia de la Educación Inicial se recomienda realizar las siguientes actividades:



El uso de los espacios públicos se sustenta en el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas a jugar libremente, derecho a la seguridad y derecho a la salud. El uso de los parques y plazas públicas constituye el ejercicio de un derecho ciudadano.

**Queremos promover una cultura de respeto por una infancia feliz con prácticas que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.**

Queremos ser voceros de la necesidad de generar condiciones para que la comunidad local haga de los parques un espacio seguro, de intercambio cultural, de fortalecimiento de vínculos familiares y vecinales como parte de su educación integral.

- 6.1.1 Se espera que el 100% de las Instituciones y programas de educación inicial, el día **24 de mayo en simultáneo** en espacios públicos cercanos a los servicios educativos, realicen actividades de juego al aire libre, con la finalidad de difundir a la comunidad su importancia. Solo en el caso que la Institución o programa no cuente con un espacio público cercano: parque o plaza, podrá realizar esta actividad en el patio. Se indica realizarla en sus respectivos turnos y en horarios de poca intensidad solar. Se sugiere de 9.00 a 10.00 a.m. en el turno mañana y de 4.00 a 5.00 p.m. en el turno tarde. Las directoras de las Instituciones Educativas y docentes coordinadoras de los Programas, deberán organizar a la comunidad para el éxito de este evento.
- 6.1.2 Se llevarán a cabo concentraciones, en plazas o parques públicos locales, mínima una por UGEL, para el uso de los espacios públicos para el juego, la cual estará a cargo de las especialistas de educación inicial de cada UGEL.
- 6.1.3 Para la realización de éstas movilizaciones se deberá coordinar con las municipalidades distritales para que autoricen y brinden las condiciones adecuadas y la seguridad para que las instituciones educativas y programas no escolarizados de Educación Inicial convocadas, puedan desarrollar en los parques actividades de juego libre. Se recomienda que la organización y convocatoria sea compartida con las familias, las instituciones que forman parte de las redes y grupos impulsores por la infancia de cada localidad. Este espacio deberá promover y difundir la importancia del juego en el oportuno desarrollo y aprendizaje infantil.
- 6.1.4 En los parques o plazas los niños podrán jugar haciendo uso preferente de material recuperable, participar en juegos tradicionales, juego de roles, juegos de construcción u otro que surja de la motivación y creatividad del niño; los adultos responsables se harán cargo de brindar todas las condiciones.
- 6.1.5 El MINEDU y DRELM, dispondrán de un equipo especialistas para recorrer los parques, a fin de garantizar el cumplimiento de esta movilización.
- 6.1.6 Se monitoreará a servicios educativos de educación inicial a fin de evaluar esta movilización a favor de la difusión de los beneficios del Juego en el desarrollo de los niños. Este monitoreo lo llevará a cabo las acompañantes pedagógicas y EPT asignados, para ello harán uso de un instrumento y del aplicativo de SIMON, con la finalidad de registrar e informar los logros y dificultades observadas así como las recomendaciones para próximas actividades de igual envergadura.

## **6.2 Campaña de Difusión de la Importancia Juego en Plaza Pública: Damero de Pizarro: "Recorrido Sobre Ruedas"**



- 6.2.1 En el marco del programa "Al Damerao de Pizarro sin carro", a cargo de la Subgerencia de Transporte no Motorizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, **el domingo 28 de Mayo**, se llevará a cabo un "recorrido sobre rueda", en donde 500 niños aproximadamente acompañados por sus padres, recorrerán un determinado tramo de las calles de Lima del Damerao de Pizarro, montados en bicicletas, triciclos, patinetas, publicitando la importancia de la actividad física, recreativa y de juego para su óptimo desarrollo y logro de sus aprendizajes, para ello **usarán polos rojos impresos con una frase portadora de éste mensaje, el que se les obsequiará antes del recorrido.**
- 6.2.2 La convocatoria para la participación será a través de la página web de la UGEL. Se invitará a los padres de familia a participar con sus niños de edad pre escolar a dicho evento, recalcándoles que es indispensable que los niños porten gorritos y se haga uso del bloqueador solar ya que debemos cuidarlos de la exposición a los rayos solares.

### 6.3 Ceremonia de reconocimiento a Instituciones Educativas "Vitrinas"

En esta ceremonia se hará un reconocimiento público a las Instituciones Educativas consideradas "Vitrinas", tanto por sus buenas prácticas a nivel pedagógico como en gestión se les entregará **un diploma** y RD de felicitación y reconocimiento.

A esta ceremonia acudirán autoridades y especialistas del MINEDU/DEI, DRELM y UGEL, así como de la Sociedad civil y las directoras y dos docentes de las IIEE reconocidas.

Este evento se llevará a cabo el día 26 de mayo del presente año, de 4.00 a 6.00 p.m. y estará a cargo del equipo de especialistas de la DRELM.

### 6.4 Congreso Internacional "Cuando la Educación sí es un juego"

Este Congreso tendrá dos modalidades presencial y virtual y se realizará los días 17,18 y 19 de Mayo de 2.00 a 8.00 p.m.

- 6.4.1 El evento en la modalidad presencial es organizado por el Ministerio de Educación. El equipo de especialistas de las UGEL y DRELM participará de los tres días en horario completo, teniendo como objetivo el fortalecimiento de sus competencias para el manejo de la perspectiva internacional y científica sobre el juego en el desarrollo y logro de los aprendizajes de los niños.
- 6.4.2 El MINEDU ha otorgado a la UGEL cupos para el Congreso en la modalidad presencial, el que se ha distribuido en forma equitativa; entre los participantes a las docentes (ciclo I, fortaleza, enlace), a directoras de Instituciones Educativas "vitrinas", profesoras coordinadoras, profesora responsable de CRAEI y coordinadora del equipo pedagógico territorial.
- 6.4.3 Las especialistas de educación inicial de las UGEL serán responsables del envío de la lista de participantes hasta el 10 de mayo. Solo podrán ingresar aquellas personas inscritas, el ingreso será mostrando DNI, por lo tanto el cupo otorgado es personal e intransferible.
- 6.4.4 Las constancias de participación se otorgarán solo a los que asistieron las tres fechas del Congreso en horario completo, en ese sentido se advierte que habrá un estricto control. Por ello se recomienda registrar participantes que aseguren su asistencia al 100%.



- 6.4.5 Cada UGEL ha de organizar la retransmisión del Congreso en forma virtual en sus respectivos ámbitos, de manera que pueda llegarse a mayor número de participantes, se considera la participación de directoras, docentes Ciclo I y II y profesoras coordinadoras del nivel de educación inicial;
- 6.4.6 La retransmisión será en tiempo real, vía Streaming y cada UGEL deberá gestionar un local amplio y todos los equipos necesarios en coordinación con la Dirección de Innovación y Tecnología Educativa para asegurar la accesibilidad. Para seguir el Congreso deben acceder al siguiente enlace <http://envivo.perueduca.pe> y contar con acceso a internet de mínimo 2 megas para asegurar la accesibilidad y la calidad de la transmisión.
- 6.4.7 Las UGEL deberán remitir a la Dirección de Educación Inicial, con copia a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana las listas de asistencia escaneada suscrita por la Especialista de Educación Inicial de la UGEL, en el formato Excel que se adjunta al oficio a fin que se remita la constancia de participación de manera virtual a todos los profesionales que asistieron a la retransmisión del Congreso durante las tres jornadas completas.

6.4.8 **Campaña de difusión de la importancia del juego para el desarrollo y aprendizaje del niño**

Cada UGEL organizará actividades a favor de la promoción del juego, en ese sentido se sugiere las siguientes:

- ✓ Caminatas o trotes de los padres de familia, para difundir a través de slogans o canciones la importancia del Juego en la Educación Inicial.
- ✓ Talleres lúdicos, que potencie el trabajo colaborativo destacándose el desarrollo de la creatividad y la autonomía, en un ambiente de libertad, donde se dé espacio a las propuestas e iniciativas de los niños y las niñas. Se sugiere los talleres como: expresión gráfico-plástica (modelado, pintura, dibujo etc.), música, literario (cuenta cuentos, títeres, cuentos dramatizados etc.), lúdico (juegos tradicionales), danza etc.
- ✓ Aulas abiertas, cuya finalidad es acercar a los padres y madres de familia a la escuela, para que se involucren y tomen conocimiento in situ de las acciones, dinámica de trabajo y tipo de interacciones que se promueven en el aula en beneficio del desarrollo y aprendizaje de los niños menores de 6 años.
- ✓ Alianzas estratégicas, a través de las directoras y docentes coordinadoras de programas, para que organicen y coordinen con otros sectores u organizaciones comprometidas con la atención a la primera infancia de su localidad. Para ello se podrán instalar en lugares estratégicos, puestos o stands informativos y orientadores para brindar información sobre: salud, atención al niño sano, nutrición, asistencia psicológica, derechos del niño entre otros.
- ✓ Elaborar y publicar material informativo en relación al juego, desarrollo y aprendizaje infantil.
- ✓ Publicar en la página virtual de la UGEL la difusión de la importancia del juego y aprendizaje infantil, así como las actividades a realizarse por el aniversario.
- ✓ Conversatorios con padres y madres de familia e instituciones de la sociedad civil sobre la importancia del juego en el aprendizaje de los niños.
- ✓ Promover internamente en los equipos pedagógicos y de gestión de las UGEL el valor del juego en el aprendizaje infantil.



FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
17,18 y 19 de Mayo	Congreso internacional "Cuando la educación si es un juego" MINEDU - Presencial	Lugar: Av. Arqueología 206 San Borja	Ministerio de Educación. Especialistas del nivel Inicial de la UGEL 06
17,18 y 19 de Mayo	Congreso internacional "Cuando la educación si es un juego" MINEDU - Virtual.	I.E. N°1138 José Abelardo Quiñones en Valdivieso – Ate	Especialistas del Nivel Inicial UGEL 06 (Apoyo de las directoras)
19 de Mayo	Difusión de la semana de la educación inicial en el Perú.  Ambientación por la Semana de la educación Inicial en el Perú.	Página Web – UGEL 06  UGEL 06 Instituciones educativas iniciales , PRONOEI de la UGEL 06	Especialistas del nivel Inicial de la UGEL 06  Especialistas del Nivel inicial de la UGEL 06 , Directores (as), docentes, profesoras coordinadoras y PEC  Directoras responsables por RED de las I.E.I. de la UGEL 06
22 de mayo	Inauguración de la semana de la educación inicial en la UGEL 06 , en cada institución educativa inicial y PRONOEI	UGEL N° 06, I.E.I. y PRONOEI	Especialistas del nivel inicial de la UGEL 06, Directores (as) , docentes, profesoras coordinadoras y PEC Apoyo de los directores de las 20 Redes educativas en las diferentes comisiones.
23 de Mayo	Caminatas con padres de familia, talleres lúdicos, aulas abiertas, conversatorios con padres de familia, que difunda el valor e importancia del	UGEL N° 06, I.E.I. y PRONOEI	Especialistas del nivel inicial de la UGEL 06, Directores (as), docentes, profesoras coordinadoras y PEC



	aulas abiertas, conversatorios con padres de familia, que difunda el valor e importancia del Juego.		docentes, profesoras coordinadoras y PEC
24 de Mayo	Mobilización para el uso de espacios públicos.	Espacios públicos cercanos a los servicios educativos,	Especialistas del nivel inicial de la UGEL 06, directores (as) , docentes, profesoras coordinadoras y PEC
25 de Mayo	Día Central de la educación Inicial en el Perú.	UGEL N° 06, I.E.I. y PRONOEI	Especialistas del nivel Inicial de la UGEL 06, directores (as), docentes, profesoras coordinadoras, PEC
26 de Mayo	Encuentro Pedagógico del Nivel Inicial.  Ceremonia de reconocimiento por sus buenas practicas a las I.E. consideradas Vitrina.	Universidad Peruana Unión.  I.E. Juana Alarco de Damert. Hora: De 4 a 6 p.m. (Directora y 2 docentes de las I.E. vitrina)	Especialistas del nivel inicial de la UGEL 06 Apoyo de Directores de las 20 REDES educativas, en diferentes comisiones.  DRELM
28 de mayo	"Recorrido sobre ruedas" Los niños y padres serán invitados a participar con triciclos, bicicletas, scooter, etc.	Calles del Damero de Pizarro.	Especialistas DRELM Difusión Especialistas del nivel inicial de la UGEL 06, directores (as) , docentes, profesoras coordinadoras y PEC

#### CONSIDERACIONES FINALES

1. Evitar la realización de pasacalles, disfraces, actuaciones, olimpiadas, desfiles, competencias entre otras actividades que exponen a los niños a largo tiempo de caminata y a estar bajo el sol, además estas actividades no consideran los principios de la Educación Inicial.
2. No solicitar cuotas a los padres de familia, ni suspender labores educativas por ensayos o actividades superfluas, sin fines pedagógicos.
3. Se recomienda que las actividades sean registradas con fotografías o video, material que deberá ser difundido a nivel local y remitido a la UGEL , como evidencia en el informe que emitirán las especialistas al término de las actividades referidas, dando cumplimiento de estas considerando los logros, dificultades y sugerencias.

